

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
AGUILAR Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte días de marzo de 2013, en las oficinas de Aguilar y Asociados Cia. Ltda. Ubicadas en la calle Juan Pablo I de esta ciudad de Cuenca, siendo las 18h00, se reúnen los socios señores: JULIO E. AGUILAR V. y MERCEDES ESPINOZA GOMEZ, quienes representan el 100% de las participaciones.

Participa en la Junta la señora María Paz Castañer contadora de la empresa.

Por unanimidad resuelven declararse en Junta Universal con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

1. Informe del Gerente General.
2. Aprobación de balances y estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2012.
3. Destino de las utilidades.
4. Aprobar la constitución de reservas de jubilación patronal y desahucio.

Preside la Junta la Dra. Mercedes Espinoza Gómez en su calidad de Presidente de la Empresa y actúa como secretario el Dr. Julio E. Aguilar V. como Gerente General.

La señora Presidente dispone se pase a conocer el primer punto del orden del día.

Primero. El Dr. Julio Aguilar da lectura al informe de labores por el ejercicio económico 2012. La señora Contadora da una explicación de las principales cuentas. Luego de su análisis la Junta General **RESUELVE:** Aprobar el informe del Gerente General sin observaciones.

Segundo. Se da a conocer los informes financieros con corte al 31 de diciembre de 2012. Luego del análisis y de las explicaciones la Junta Universal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2012. Disponer a la señora Contadora realice los pagos y trámites pertinentes para la legalización de dichos balances.

Tercera. Visto los resultados y en función al informe de la administración. La junta general de Socios por unanimidad **RESUELVE:** Que luego del pago de los trabajadores y del pago del impuesto a la renta, se proceda al reparto de las utilidades, pago que se realizará conforme el flujo de caja.

Cuarta. El Dr. Julio Aguilar, indica que al haber reconocido la antigüedad a los empleados actuales de Aguilar & Asociados Cia. Ltda. en base al tiempo de servicios que mantuvieron anteriormente es necesario realizar reservas para el pago de jubilación patronal y desahucio. En base al estudio actuarial elaborado para el efecto. Luego de analizar el tema **RESUELVE:** **UNO.** Constituir las reservas propuestas por la Gerencia en su informe, y reconocer a favor de los socios el interés del 4% anual. **DOS.** Mantener en reservas los valores entregados por los socios, a efectos de cargar los pagos contra dichas reservas, contra aporte a futuras capitalizaciones. **TRES.** El saldo entre el valor de la póliza y el monto de la reserva, se registrará como deuda a socios. **CUATRO.** Autorizar a contabilidad depurar las cuentas contables involucradas en el informe de Gerencia.

Sin más asuntos que tratar, termina la Junta siendo las 19h30, concediéndose un receso para la redacción de la misma.

Redactado que fue el acta, se reinstala la Junta con todos los socios, quienes se ratifican en las resoluciones y la redacción.


DRA. MERCEDES ESPINOZA GOMEZ.
SOCIA
PRESIDENTA


DR. JULIO E. AGUILAR Y.
SOCIO.
GERENTE GENERAL.